BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 54 FECHA 22-abril-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 3/2013 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores para el Banco Nacional de Fomento; las notas D.T.I.C. Nº 99/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, y D.T.I.C. Nº 215/2013 de fecha 9 de abril de 2013 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe D.A Nº 963/2013 de fecha 10 de abril de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a la convocatoria a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 3/2013; el Dictamen Nº 105 de fecha 22 de marzo de 2013 de la Asesoría Legal; el inciso t) del Artículo 22° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1.961 aprobado por Ley N° 751 del 11 de septiembre de 1.961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación corresponde el llamado a Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 3/2013; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Llamar a Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 3/2013 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 3/2012, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 39 (treinta y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 3/2013, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Encargado de Despacho Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña c/ Tacuary 813 - Tel/Fax: 605 772 - 449 183